



Oficina de información y respuesta.



MARN

Ministerio de Medio Ambiente
y Recursos Naturales

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 021-2019

San Salvador, a las diez horas del día jueves treintaiuno de enero de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0021 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: ***“Solicito lo siguiente: Información sobre las estadísticas de denuncias recibidas en los años 2010 y 2011, sobre cualquier hecho contaminante que los denunciantes hayan realizado, el total de denuncias de esos dos años”.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Atención Cuidada de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la información solicitada y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico.

Anexo:

1. *“Información sobre las estadísticas de denuncias recibidas en los años 2010 y 2011, respuesta detallada en documento Microsoft Word” (1 pág.)*




Sonia del Carmen Miranda de Agüitar
Encargada de Oficina de Información y Respuesta, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>